



Municipalidad Distrital de Kunturkanki

"Tierra de Andrés Alencastre Gutiérrez - Killku Warak'a"

...Unidos por un Desarrollo Integral y Sostenible!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0108-2024-MDK/A

Kunturkanki, 02 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa, cesando en funciones al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° de la mencionada Ley, establece como una de las atribuciones del alcalde "designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la Municipalidad.

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública.

Que, a efecto de continuar el trabajo emprendido por la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para cesar en funciones en el cargo al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Lic. **BRAULIO QUIÑONES MAMANI**.

Que, el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR EN FUNCIONES, a partir de la fecha 02 de diciembre de 2024 al Lic. en Administración **BRAULIO QUIÑONES MAMANI**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS Confianza, agradeciéndole por la labor brindada a esta entidad municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 024-2024-MDK/A, de fecha 13 de marzo de 2024, así como todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la administrada, Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
G.M.
U.R.H.
Interesado
S.G.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
CANAS CUSCO
ALCALDE
Lic. Cesar Noa Garcia
DNI 40469446
ALCALDE

Plaza de Armas S/N EL DESCANSO - CANAS - CUSCO
E-mail: mdkunturkanki2023@gmail.com
Contactos: 993415757
web: www.munikunturkanki.gob.pe

